Hallazgos de la investigación de las prisiones de Georgia

El 1 de octubre del 2024, la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de los EE. UU. y las Fiscalías Federales para los Distritos Norte, Centro y Sur de Georgia anunciaron sus hallazgos de una investigación de derechos civiles de las prisiones de Georgia.

La investigación halló que el Estado vulnera la Constitución de los EE. UU. al no proporcionar una protección razonable contra daños en sus prisiones.

Estos hallazgos reflejan un patrón o una práctica de resistencia ante el pleno disfrute de las personas encarceladas de sus derechos constitucionales.

Ahora que la investigación se ha completado, trabajaremos con Georgia para corregir las vulneraciones identificadas e implementar cambios.

¿Tiene alguna pregunta? ¿Alguna inquietud? ¿Ideas para una reforma?

Comuniquese con nosotros al (844) 401-3736 o Community.GeorgiaDOC@usdoj.gov.

Hallazgos:

- Protección contra violencia y daños: El Estado no protege a las personas encarceladas de la violencia y daños provocados por otras personas encarceladas, en contra de la Octava Enmienda.
- Protección contra daños sexuales: El Estado no protege a las personas encarceladas de daños provocados por la violencia sexual, en contra de la Octava Enmienda. Asimismo, el Estado tampoco protege de manera adecuada a las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero o intersexuales («LGBTI», por sus siglas en inglés) del riesgo sustancial de daños graves causados por violencia y abuso sexuales por parte del personal y otras personas encarceladas.
- Una serie de deficiencias sistémicas graves contribuye a estos daños. Estos incluyen tasas de dotación de personal extremadamente bajas, la supervisión inadecuada, sistemas de clasificación y vivienda deficientes e ineficaces, la mala gestión de pandillas y de contrabando peligroso y las deficiencias en la declaración de datos e investigaciones.
- El Estado de Georgia ha sido consciente de estos problemas durante mucho tiempo y no ha tomado medidas razonables para proteger a las personas encarceladas contra daños.